INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°2058/16

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA SEDE DEL INTERIOR" ID N° 308.790

Asunción, 02 de agosto de 2016

VISTO: El Memorándum UOC Nº 192/16, de fecha 25 de julio de 2016, remitido por el Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA SEDE DEL INTERIOR" ID N° 308.790,** comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: C.P. Osmar Pérez, Miembro Certificado de la DNCP y el Sr. Oscar García, Director de Mantenimiento y Servicios Generales, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar, a la firma **MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón,** con R.U.C. N° 1546170-0: hasta el monto total de **Gs. 259.600.000 (Guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.**

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2058/16

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA SEDE DEL INTERIOR" ID N° 308.790

Asunción, 02 de agosto de 2016

de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación según Resolución Presidencia N° 712/2016.----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Art 2°.- Adjudicar el Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA SEDE DEL INTERIOR" ID N° 308.790**, a la **Firma MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón**, con R.U.C. N° 1546170-0: hasta el monto total de **Gs. 259.600.000 (Guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO,** en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION DE OFERTA, conforme al siguiente Cuadro:------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General

MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón – R.U.C. 1546170-0								
Ítem	Descripcion	Unidad de Medida	Present.	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	ESCRITORIO DE 3 CAJONES FUNCIONARIOS	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	60	650.000	39.000.000
2	SILLAS TIPO INTERLOCUTOR DE METAL TAPIZADO NEGRO	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	116	330.000	38.280.000
3	SILLON GIRATORIO GERENCIAL	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	14	1.280.000	17.920.000
4	JUEGO DE COMEDOR MESA CIRCULAR (R= 1,40) C/ 4 SILLAS	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	8	900.000	7.200.000
5	CAMA 1 PLAZA CON COLCHON ESPEUMA	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	26	600.000	15.600.000

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2058/16

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA SEDE DEL INTERIOR" ID N° 308.790

Asunción, 02 de agosto de 2016

6	PLACAR DE 1,50 X 0,45 X 1,80	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	20	900.000	18.000.000
7	SILLA TANDENES DE 4 ASIENTOS	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	26	1.200.000	31.200.000
8	GAVETA METALICA C/ ESTANTES, 2 PUERTAS C/ LLAVES	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	68	800.000	54.400.000
9	JUEGO DE LIVING DE 3 ELEMENTOS CON MESITA	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	8	2.800.000	22.400.000
10	MESA DE REUNIONES CIRCULAR CON 6 SILLAS	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	6	2.600.000	15.600.000
MONTO ADJUDICADO								**259.600.000**

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de las firmas adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma **MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón - R.U.C. 1546170-0** y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA SEDE DEL INTERIOR" ID N° 308.790.**----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

IPCN-INDERT-2016

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2058 /16

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA SEDE DEL INTERIOR" ID N° 308.790

Asunción, 02 de agosto de 2016

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.